

Universidad Nacional
Exp. 21-00-23478.

Cordoba

Propietlica Argentina

Córdoba, - 6 NOV 2000

## VISTO:

La Resolución Rectoral 2223/99, a través de la cual se dispone el pago de asignaciones complementarias en concepto de tarea crítica al personal que se consigna en su Anexo; y

## CONSIDERANDO:

Que las tareas que realiza la Srta. Ana Isabel Rodríguez (Leg. 25.441) en sus funciones de secretaria privada del Rectorasdo encuadran en la definición de "tarea crítica" establecida en la Resolución Rectoral 471/95;

Por ello,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Ampliar a partir del 1º de noviembre del 2000 y hasta el 31 de diciembre próximo el Anexo de la Resolucion Rectoral 2223/99, en el apartado correspondiente a la Secretaría General, con el siguiente detalle:

Secretaría General

Categoría 110

Srta. Ana I. Rodríguez (Leg. 25.441)..... \$ 668

ARTÍCULO 2º.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Administración.

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO BECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA PROF. ARE. TOMÁS PARDINA RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 1916